



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 31333

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99
de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la
Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006, y**

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 4342 del 02 de febrero de 2006, se denunció la presunta contaminación Auditiva generada por una Empresa Troqueladora ubicada en la Calle 23 No. 97 – 58 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita los días 3 de marzo y 19 de abril de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 3818 del 03 de mayo de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Se realiza llamada telefónica a la quejosa el día 02 de marzo de 2006, quedando de común acuerdo en hacer la visita el día 03 de marzo de 2006 a las 2: 00 p. m, por lo que se realiza visita el día y hora acordada no encontrándose la señora. Se espera hasta las 2: 55 p. m., pero no llega por lo que atiende la visita el señor José Páez, vigilante del edificio donde reside la quejosa. Luego se realiza llamada telefónica el día 06 de marzo de 2006, donde la quejosa manifiesta que no hay ruido. Se realiza nuevamente llamada telefónica a la quejosa quien manifiesta que ya no vive allí y los nuevos arrendatarios no permanecen allí, por lo tanto no se pueden tomar los niveles de ruido..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 4342 del 02 de febrero de 2006, que denunció la presunta contaminación Auditiva generada por una Empresa Troqueladora ubicada en la Calle 23 No. 97 – 58 de esta ciudad

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia